

## **27.º período de sesiones del Comité de Agricultura – Procedimiento de correspondencia**

### **Tema 4.2: Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 26.º período de sesiones**

#### **Respuesta de la Secretaría a las preguntas por escrito de los miembros**

La Secretaría expresa su agradecimiento por las observaciones recibidas sobre el documento COAG/2020/3: “Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 26.º período de sesiones”. Se ha tomado debida nota de las observaciones, que se citan a continuación.

En relación con una solicitud de información adicional acerca del papel y la labor de la FAO en relación con la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles, de conformidad con la Resolución 7/2019 de la Conferencia de la FAO, la Secretaría señala que este asunto se examinará en el contexto del tema 2.6 del período de sesiones del Comité de Agricultura (COAG): “Puesta en práctica de un enfoque de sistemas alimentarios para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030”.

En respuesta a una pregunta relativa al proyecto “Productividad sostenible en la agricultura” (recomendación 1, párrafo 9), la Secretaría observa que el objetivo general del proyecto es brindar orientación basada en hechos comprobados e instrumentos para promover la transición hacia una agricultura más productiva y sostenible en los planos nacional y local, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El proyecto se centra en cuatro países piloto (Bangladesh, Macedonia del Norte, la República Democrática Popular Lao y Zambia) e incluye actividades tanto de políticas como sobre el terreno. En el plano de las políticas, el proyecto proporciona orientación sobre los instrumentos y mecanismos necesarios para fomentar transiciones eficaces, a través del análisis de los factores habilitantes y las intervenciones a múltiples escalas geográficas. En cuanto a las actividades sobre el terreno, el proyecto tiene por objeto dotar a los agricultores y los servicios de extensión de los datos, las orientaciones y los instrumentos que necesitan para comprender la sostenibilidad de sus sistemas de producción y apoyar su transición hacia sistemas agrícolas sostenibles y resilientes ante las futuras perturbaciones climáticas. En particular, el proyecto está fortaleciendo los instrumentos y metodologías necesarios para respaldar la agricultura climáticamente inteligente y las respuestas agroecológicas.

En respuesta a una consulta relativa a los progresos en las negociaciones sobre la elaboración del Código de conducta voluntario para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos (recomendación 2, párrafos 14 a 16), la Secretaría aclara que el Código de conducta se elaboró mediante un proceso inclusivo bajo la dirección y la orientación generales de la Mesa del COAG. Utilizando los limitados recursos financieros disponibles, dicho proceso entrañó la celebración de una serie de foros mundiales y regionales que brindaron la oportunidad de recabar aportaciones para el documento y observaciones sobre sus contenidos formuladas por distintas partes interesadas que trabajan directa o indirectamente en cuestiones relacionadas con las pérdidas y el desperdicio de alimentos. Entre estas partes interesadas figuraban: responsables de la formulación de políticas; especialistas técnicos que trabajan en el sector público en los planos nacional y subnacional; el sector privado; organizaciones de la sociedad civil; instituciones académicas y de investigación; organizaciones benéficas; instituciones financieras; organizaciones regionales; organismos bilaterales de desarrollo, y organismos de las Naciones Unidas. En relación con el tema 2.9 del período de sesiones del COAG, titulado “Código de conducta voluntario para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos” (COAG/2020/13), se ofrecen detalles adicionales sobre este proceso de consulta.

Con respecto a una observación sobre el documento revisado por pares relativo a los 10 elementos de la agroecología, la Secretaría informa que ya se ha publicado un documento y se está revisando un segundo documento con vistas a su publicación en una revista especializada (recomendación 4, párrafo 20).

La Secretaría agradece las observaciones sobre la necesidad de proporcionar una cobertura más equilibrada de la agroecología y otros enfoques innovadores durante los debates del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (recomendación 5, párrafo 22).

En respuesta a las preguntas sobre el proceso de colaboración relativo a la revitalización de las zonas rurales para los jóvenes (recomendación 7, párrafos 25 a 31), la Secretaría desea señalar que hubo una amplia colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entidades de las Naciones Unidas, incluidos los organismos con sede en Roma, durante la preparación del Plan de acción relativo a la juventud rural, para recabar aportaciones y determinar las posibilidades de colaboración en los diversos pilares. El Plan de acción se distribuyó de forma tanto bilateral como colectiva a través de la Red Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Juventud, en particular a las redes juveniles. Las aportaciones recibidas han conformado el Plan de acción como un instrumento de aplicación conjunta en los planos mundial, regional y nacional, y para la FAO representa el principal instrumento que contribuye directamente a la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud en colaboración con más de 50 entidades de las Naciones Unidas y organizaciones de jóvenes. En el marco de la colaboración con los organismos con sede en Roma, el Plan de acción se compartió y debatió con el servicio de la juventud del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el comité de la juventud del Programa Mundial de Alimentos (PMA) (las dependencias encargadas de la programación de actividades específicamente relacionadas con los jóvenes) y se ha incluido la identificación de la colaboración en los distintos pilares. La FAO y otros organismos con sede en Roma tienen una trayectoria sólida en cuanto a las actividades conjuntas en relación con el empleo juvenil en la agricultura, la inclusión financiera de los jóvenes, la inclusividad en las cadenas de valor y los sistemas alimentarios y también el apoyo conjunto específico a los jóvenes en contextos frágiles a través de iniciativas de remuneración en efectivo por trabajo. El Plan de acción refuerza aún más la fértil colaboración en curso.

Con respecto a las observaciones sobre los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM) (recomendación 8, párrafos 33 a 36), la Secretaría agradece la recomendación de que se fortalezca la colaboración entre los SIPAM y la Alianza para las montañas con miras a elaborar un programa conjunto sobre sistemas alimentarios sostenibles para el desarrollo sostenible de las regiones montañosas. A este respecto, la Secretaría de los SIPAM se ha comunicado con la Secretaría de la Alianza para las montañas y tratará de fortalecer la colaboración en este ámbito. Dado el carácter intersectorial del Programa SIPAM, la Secretaría procurará ampliar la escala de las actividades del Programa a fin de contribuir al logro de los objetivos y abordar las cuestiones que se examinarán en las principales conferencias, tales como la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios y la Conferencia de las Partes (COP-15) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) previstas para 2021.

En respuesta a las consultas sobre la labor para combatir el gusano cogollero del maíz y otras plagas, malas hierbas y enfermedades, la Secretaría hace referencia a la puesta en marcha por la FAO de la Acción mundial de lucha contra el gusano cogollero del maíz con tres logros principales: establecer un mecanismo de coordinación mundial, reducir las pérdidas de rendimiento derivadas del gusano cogollero en los países donde está presente y reducir el riesgo de que siga propagándose (recomendación 11). La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) participa activamente en el tercer logro, para el cual se ha establecido un Grupo de trabajo técnico. A este

respecto, las directrices para la prevención y la preparación estarán listas para finales de 2020. En la Acción mundial, con el apoyo de la CIPF, se presta especial atención a las regiones de África del Norte, Europa y el Pacífico. La Secretaría está de acuerdo con la necesidad de aumentar la resiliencia de los sistemas de explotación agrícola frente a las plagas, malas hierbas y enfermedades en general. En este sentido, la Secretaría del gusano cogollero está trabajando para recopilar todas las soluciones de manejo integrado de plagas disponibles para la gestión del gusano cogollero y está preparando varias opciones que tienen en cuenta las diferentes zonas agroecológicas y, en particular, la resiliencia del sistema ante otras plagas, no solo las transfronterizas. Se trata de un enfoque holístico basado en el contexto, que tiene en cuenta que el gusano cogollero constituye un problema para los agricultores y que es necesaria la capilaridad de la difusión de información y el desarrollo de la capacidad.

La Secretaría reconoce la necesidad de abordar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la labor en materia de mitigación del cambio climático (recomendación 12, párrafos 51 a 53). La Secretaría señala que, como parte del apoyo de la Organización a los países, la FAO ejecuta desde hace ya varios años el Programa de mitigación del cambio climático en la agricultura. Originalmente, este programa se centraba en ayudar a los países a vigilar y evaluar las emisiones de GEI y el potencial de mitigación, como el apoyo a la elaboración de medidas de mitigación apropiadas para cada país en la agricultura. Desde la aprobación del Acuerdo de París, la FAO promueve un enfoque más holístico de la mitigación, que considera las sinergias y las compensaciones recíprocas con la adaptación y la seguridad alimentaria y la nutrición, incluidos los ODS y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. El equipo del Programa de mitigación del cambio climático en la agricultura también presta apoyo técnico a los Miembros de la FAO en el marco de la implementación general de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) a fin de velar por la aplicación práctica de dicho enfoque integrado y asegurar la respuesta consolidada de la FAO a los complejos desafíos en materia de cambio climático y seguridad alimentaria.

En relación con una observación acerca de la Alianza mundial sobre los suelos (recomendación 19, párrafo 80), la Secretaría observa que la Alianza ofrece apoyo a los Estados miembros en cuanto al desarrollo de la capacidad para el levantamiento de mapas digitales del suelo y el establecimiento de sistemas nacionales de información sobre suelos, reconociendo que esto constituye una base para la adopción de decisiones.

La Secretaría toma nota de las observaciones sobre la inclusión de una evaluación integral en las propuestas sobre años y días internacionales teniendo en cuenta los criterios aprobados por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y por la Conferencia de la FAO en su 38.º período de sesiones, en 2013. La Secretaría informará debidamente a los miembros solicitantes en la preparación de sus propuestas para la proclamación de días y años internacionales.

La Secretaría acoge con satisfacción la sugerencia de promover el intercambio de conocimientos entre las partes, en particular sobre soluciones innovadoras para afrontar las deficiencias y las dificultades en la sostenibilidad agroalimentaria, tras la crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). La Secretaría observa que la Iniciativa Mano de la mano de la FAO constituye una importante innovación en el modo en que la Organización se relaciona con sus asociados y es una manera de promover la innovación y nuevas formas de colaboración entre los Miembros y sus numerosos asociados en el desarrollo a nivel nacional. Gracias a la Iniciativa, la FAO ha aumentado su aprendizaje e innovaciones, así como los de sus asociados, mediante la innovación de las prácticas, en la prestación conjunta de nuevos servicios, en la recopilación y el análisis de datos y los instrumentos para transformarlos en información aplicable o en los modelos de actividad y la gobernanza. Dado que esta tarea se ha llevado a cabo durante la pandemia de la COVID-19, el enfoque de la Iniciativa Mano de la

mano ha demostrado ser un marco sumamente eficaz para permitir una respuesta rápida e integrada a las repercusiones incipientes de la COVID-19 en los sistemas alimentarios y la nutrición, un mejor acceso a los datos y nuevas prácticas y la capacidad de la FAO de promover la innovación.